



## I. Disposiciones Generales

### DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**ORDEN HAP/290/2024, de 13 de marzo, por la que, en ejecución de Sentencia, se modifica la Orden HAP/1211/2022, de 11 de agosto, por la que se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.**

Por Orden HAP/1211/2022, de 11 de agosto, publicada en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 162, de 22 de agosto, se aprueba la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial.

El Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 4 de Zaragoza ha dictado Sentencia número 15/2024, de 30 de enero de 2024, recaída en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento abreviado número 88/2023, seguido a instancia del Colegio Oficial de Peritos e Ingenieros Técnicos Industriales de Aragón, por la que se estima el recurso interpuesto contra la referida Orden. La sentencia afecta a los puestos número RPT 4226, 75140, 4106, 4097, 19501 y 4021 adscritos al extinto Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, que por el Decreto de 11 de agosto de 2023, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, pasó a integrarse en el actual Departamento de Economía, Empleo e Industria.

Con el fin de dar cumplimiento a lo ordenado en la mencionada Sentencia, declarada firme, es preciso proceder a la anulación de las actuaciones administrativas impugnadas, en el exclusivo aspecto que indica el fallo de la Sentencia, relativa a los puestos objeto de la litis.

Por otra parte, los puestos número RPT 4097 y 4021 están abiertos a los subgrupos funcionariales A1 y A2, por lo que resultaría oportuno añadir la clase de especialidad de Ingenieros Industriales (200223) Por tanto, dicha modificación, al exceder de lo establecido en la referida sentencia, ha sido iniciada y tramitada de oficio.

Además, siguiendo los criterios de homogeneización de los puestos de trabajo resulta oportuno añadir, de oficio, la clase de especialidad Ingenieros Técnicos Industriales (201223) e Ingenieros Industriales (200223) al puesto número RPT 4183.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública resuelve:

**Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Economía Empleo e Industria, en los siguientes términos:**

- Puestos número RPT 4226 y 75140, Inspector/a de Comercio, adscritos al Servicio Provincial de Zaragoza, se añade la clase de especialidad Ingenieros Técnicos Industriales, 201223.

- Puesto número RPT 4106, Inspector/a de Comercio, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se añade la clase de especialidad Ingenieros Técnicos Industriales, 201223.

- Puesto número RPT 19501, Inspector/a de Comercio, adscrito al Servicio Provincial de Huesca, se añade la clase de especialidad Ingenieros Técnicos Industriales, 201223.

- Puestos número RPT 4021, 4097 y 4183, Jefe/a de Sección de comercio y artesanía, adscritos al Servicio Provincial de Huesca, Teruel y Zaragoza respectivamente, se añade la clase de especialidad Ingenieros Industriales, 200223 e Ingenieros Técnicos Industriales, 201223.

**Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial de Aragón”.**

Zaragoza, 13 de marzo de 2024.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**